



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 57391/2010 y su agregado CUDAP N° 60816/2010, por el cual la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de tres (3) cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica B, Área Gráfica, a cuyo efecto se emiten las Resoluciones ECI N° 488/10 aprobada por la Resolución HCD N° 354/10; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 140/164, obra el Acta del concurso emitida por los miembros del tribunal, estableciendo el siguiente y único orden de mérito: 1) Gustavo Daniel Urenda, 2) Pablo Ariel Natta, 3) María Cecilia Sozzi, 4) Tatiana Marcela Rodríguez Castagno, 5) Pablo Iván Lomsacov, 6) Rosana Andrea Guerra, 7) César Rogelio Zuccarino y 8) Manuel Alfredo Frascaroli;

Que la Oficina de Concursos de la Escuela de de Ciencias de la Información, a fs. 166, eleva la propuesta de designación por concurso de los Lic. Gustavo Daniel Urenda, Pablo Ariel Natta y María Cecilia Sozzi Mgter. Héctor Mansilla, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, respectivamente, en la Cátedra de Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica de la Escuela de Ciencias de la Información;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal designado para evaluar a los postulantes del llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, para la **Cátedra de Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica B, Área Gráfica**, de la Escuela de Ciencias de la Información; y el orden de mérito: 1) Gustavo Daniel Urenda, 2) Pablo Ariel Natta, 3) María Cecilia Sozzi, 4) Tatiana Marcela Rodríguez Castagno, 5) Pablo Iván Lomsacov, 6) Rosana Andrea Guerra, 7) César Rogelio Zuccarino y 8) Manuel Alfredo Frascaroli.

Art. 2°.- Designar a Lic. **Gustavo Daniel URENDA**, DNI N° 17.371.239, Lic. **Pablo Ariel NATTA**, DNI N° 22.411.213 y Mgter. **María Cecilia SOZZI**, DNI N° 18.455.742, en un (1) cargo de Profesor Asistente por concurso con dedicación semiexclusiva (C. 114), respectivamente, en la Cátedra de Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica B, Área Gráfica, de la Escuela de Ciencias de la Información, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 217/11.-